

**NOTA DE PRENSA N° 57 - 2013-CG/COM**

**CONTRALORÍA DETECTÓ DEFICIENCIAS EN SERVICIOS INTEGRALES QUE BRINDA EL INABIF EN OCHO CENTROS DE ATENCIÓN DEL PAÍS**

- *Órgano Superior de Control recomendó iniciar acciones administrativas a 12 funcionarios y exfuncionarios presuntamente involucrados en el caso*

La Contraloría General encontró diversas deficiencias en los servicios que brinda el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF- en ocho centros de atención residencial que ocasionó que niños y adolescentes no hayan recibido una adecuada atención especializada para su desarrollo y reinserción familiar y social, e incluso en algunos casos se generó el riesgo de complicaciones o agravamiento en su estado de salud.

Una comisión auditora detectó que durante el período enero 2010 a diciembre de 2011 no se elaboraron oportunamente los informes técnicos psicológicos iniciales y evolutivos de los menores albergados en los Centros de Atención Residencial: Sagrado Corazón de Jesús, Niño Jesús de Praga-Ancón, San Antonio, San Francisco de Asís, San Ricardo, Buen Pastor, Paul Harris y Jesús Mi Luz, generando períodos sin evaluación de hasta 420 días.

En el caso de los informes técnicos sociales (que comprenden antecedentes del caso, situación familiar y económica, entre otros), éstos se elaboraron excediéndose los plazos previstos, ocasionando períodos sin evaluación de hasta 674 días.

Asimismo, no se realizaron las visitas domiciliarias a los niños, niñas y adolescentes externados, incumpléndose el seguimiento al proceso de reinserción y colocación familiar de menores entre 4 y 16 años.

Otra observación formulada por el Órgano Superior de Control se refiere a que en los centros Niño Jesús de Praga-Ancón, San Ricardo, San Antonio, Sagrado Corazón de Jesús y San Francisco de Asís se incumplió con la elaboración oportuna de los informes médicos de ingreso, evolutivos y reportes de enfermería de los menores, pese a que en algunos casos los residentes presentan retardo mental, síndrome de down, trastorno depresivo, discapacidad física y estrés post traumático.

El no contar con los referidos informes por períodos de hasta 531 días, impidió conocer oportunamente las patologías que habrían presentado los menores albergados, así como el padecimiento de alguna enfermedad, ocasionando el riesgo de complicaciones o agravamiento de su estado de salud.

Los auditores detectaron además que la Unidad Gerencial de Protección Integral incumplió con ejecutar 20 supervisiones en el 2010 y 33 durante el 2011.

La comisión señala que los hechos descritos se generaron por la inacción y la falta de diligencia de los funcionarios responsables al no haber efectuado la supervisión de la labor realizada en los referidos centros, lo que impidió garantizar una adecuada atención integral a los menores.

## **RECOMENDACIONES**

Frente a esta situación, la Contraloría recomendó a la Directora Ejecutiva del INABIF disponer el inicio de acciones administrativas contra 12 funcionarios y ex funcionarios presuntamente involucrados en las deficiencias detectadas.

También, el fortalecimiento de los equipos técnico especializados (psicólogo y trabajador social) para brindar orientaciones y consejerías a los albergados y sus familiares, así como del área médica para garantizar el cumplimiento del servicio de salud a los menores dentro de los centros y fuera, a través de los centros de salud pública.

A la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la Contraloría recomendó disponer las acciones necesarias para fortalecer los procesos de intervención con niños, niñas y adolescentes, así como su monitoreo y supervisión.

Lima, 1° de julio de 2013.